

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000872

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0100015

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2008, que contiene el aumento de capital; y, la reforma de estatutos de FLORANAFARMS S.A, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 199 de 14 de marzo del 2008 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 253 de 19 de marzo del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007,

RESUELVE:

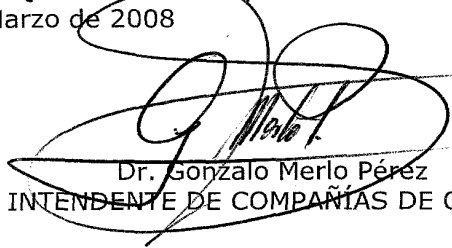
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 21.200,00 a USD \$ 911.200,00 y la reforma de estatutos de FLORANAFARMS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Marzo de 2008


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 85869
Tr. 01.1.08.000187